



INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR 16 DICIEMBRE DE 2010.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD.

Que en los próximos días la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, realizará un proceso de selección de contratista a través de **CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA, SUBASTA INVERSA, CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA** establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008 y el artículo 1 del decreto 3576 de 2009, cuyo objeto es el siguiente: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”**, con un presupuesto estimado de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$14.300.000,00) M/CTE, el cual incluye el valor del IVA, y se ejecutará de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0233 del 14 de Diciembre de 2010 expedido por el Sub-Contralor.

A la presente contratación se le aplicarán los principios consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y el Decreto 3576 de 2009 artículo 1.

1. OBJETO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”

2. ALCANCE DEL OBJETO: En desarrollo de la ejecución contractual, el contratista deberá suministrar los bienes muebles así:

CANTIDAD	ITEM	CARACTERÍSTICAS
5	ESCRITORIOS	EN MADERA, FORMICA, O METAL. MEDIDAS 1,80 C. M X 0.60 C. M. O 1,50 C. M. X 0.90 C. M. O ESTÁNDAR.
5	SILLAS EJECUTIVAS	EN METAL, CUERO, O IMITACIÓN DE CUERO, TELA. CROMADAS, O PLÁSTICAS.
5	ARCHIVADORES	EN MADERA, FORMICA O METAL. DE 3 O 4 GAVETAS, CON CERRADURA.

“CONTROL FISCAL, PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MUNICIPAL TELF. 716062 – 5714018

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



3. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto estimado es de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$14.300.000.00) M/CTE.**

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación pública a presentar oferta.	16 de diciembre de 2010. Hora 11:30 a. m.	www.contraloriacucuta.gov.co y/o lugar visible de fácil acceso al público
Plazo final para la entrega de las propuestas	17 de diciembre de 2010. Hora: 5:30 p. m.	Calle 11, No 5-49, Palacio Municipal, 2º piso, oficina 206.
Aperturas de las mismas, verificación del menor precio ofertado, y de los requisitos habilitantes.	20 de diciembre de 2010	Sub-Contraloría de la Contraloría Municipal, Calle 11, No. 5-49, Palacio Municipal, 2º piso, oficina 206
Adjudicación	21 de diciembre de 2010	Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, Palacio Municipal, 2º piso, Oficina 206.
Suscripción del contrato	22 de diciembre de 2010.	Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, Palacio Municipal, 2º piso, Oficina 206.

5. PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN: diez y seis (16) de diciembre de 2010 a las 10:00 a. m., Este aviso se fija en un lugar público y visible de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, ubicada en la calle 11, No 5-49 2º Piso, oficina 206 del Palacio Municipal, y/o en la página Web www.contraloriacucuta.gov.co el diez y seis (16) de diciembre de 2010.

6. TIPIFICACIÓN DEL CONTRATO: El contrato que se derive del presente proceso se denomina de COMPRA VENTA.

7. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE OFERTA: Las ofertas deberán ser presentadas en la SUB-CONTRALORÍA de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, antes de la 5:30 p. m., del día 17 de diciembre de 2010. Esta debe presentarse en original.

8. DOCUMENTOS DE LA OFERTA: Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal, y/o quién esté facultada para la presentación, circunstancia que se debe acreditar aportando el documento que lo faculte, en la cual conste que el oferente no se encuentra dentro de las causales de

"CONTROL FISCAL, PROACTIVO Y PARTICIPATIVO"

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2º PISO - Oficina 206. PALACIO MUNICIPAL TELF. 716062 – 5714018

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



inhabilidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 8°, 9° y 10 de la Ley 80 de 1993, e indicando que conoce y acepta las condiciones de la contratación.

Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a. La oferta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso y en idioma castellano.
- b. Las ofertas serán radicadas en la recepción de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta. Las ofertas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha fijadas para la recepción de las mismas serán consideradas como extemporáneas y no serán tenidas en cuenta.
- c. La oferta deberá estar suscrita por el representante legal y/o quién haga sus veces.
- d. Se deberá allegar la respectiva propuesta económica de conformidad con los formatos anexos.
- e. La oferta deberá permanecer vigente por un periodo de 15 días calendario a partir de la fecha de la invitación.
- f. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales a que haya lugar.
- g. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, la entidad lo considerará incluido en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

9. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

- Oferta debidamente suscrita por el oferente.
- Cuadro de propuesta económica.
- Certificado de Cámara de Comercio con fecha de expedición no inferior a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta. En el cual certifique que el Objeto Social sea igual o parecido al objeto de la presente invitación.
- Documento Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (RUT-DIAN).

"CONTROL FISCAL, PROACTIVO Y PARTICIPATIVO"

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MUNICIPAL TELF. 716062 – 5714018

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



- Constancia suscrita por el Revisor Fiscal de la empresa, en la cual conste el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales a que hace relación el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el caso de Persona Jurídica. Sí se trata de Persona Natural certificación de cumplimiento de esta obligación aportes a seguridad social, pensión y parafiscales).
- Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la República.
- Certificación de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.
- Antecedentes Judiciales.
- Fotocopia legible del N I T o Cédula.

10. RECHAZO DE LAS OFERTAS:

Habrà lugar al rechazo de las ofertas en los siguientes casos:

- Cuando se presente dos o más ofertas por un mismo oferente ya sea directamente o por intermedio de otra persona.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidos en el artículo 8° de la ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones vigentes.
- Cuando el valor total de la propuesta se encuentre por encima del presupuesto oficial.
- Cuando no se demuestre el pago de los aportes parafiscales para el caso de las personas jurídicas o naturales.

11. ACLARACIONES:

Dentro del más estricto respeto por el tratamiento igualitario a los oferentes, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, podrá solicitar las aclaraciones o información que estime pertinente, con el fin de despejar cualquier punto dudoso, oscuro o equívoco de las ofertas. En estos casos, tales respuestas de ninguna manera podrán constituir adición o complemento de la oferta presentada, en cuyo caso serán inadmisibles.

Si el oferente no envía las aclaraciones, explicaciones o soportes solicitados dentro del término concedido para ello y si de lo consignado en la oferta no es posible aclarar lo solicitado, ni se localiza un documento que permita suplir la falencia del soporte faltante, la oferta será INHABILITADA.

"CONTROL FISCAL, PROACTIVO Y PARTICIPATIVO"

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MUNICIPAL TELF. 716062 – 5714018

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



12. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para proceder con la evaluación de las ofertas, se requiere mínimo de una (1) propuesta hábil que cumpla las condiciones y requisitos mínimos exigidos y que satisfaga las necesidades de la Entidad. Los evaluadores jurídicos y técnicos según sea el caso, determinarán si las ofertas presentadas cumplen con los requisitos para efectuar la evaluación, posterior ponderación y comparación de las ofertas.

13. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación de la presente invitación se hará mas tardar dentro de los cinco (5) días hábiles a la fecha de entrega de los resultados del proceso. La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, se reserva el derecho de ampliar o disminuir las cantidades de los bienes ofertados, aceptar entregas parciales, siempre y cuando no se sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación, de acuerdo al trámite legal que corresponda y estará sujeto a la disponibilidad del contratista.

14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo ordenado por el numeral 5° de l artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar la pagina WEB: www.contraloriacucuta.gov.co y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la Ley y la Constitución les atribuye.

15. NO ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, no adjudicará esta contratación, cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a lo contemplado en este documento.

NOTA: Lo que no esté contemplado en la presente invitación se someterá a lo previsto en la Ley y normas internas de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta.



16. FORMULA DE DESEMPATE:

De existir empate matemático, se abrirá nuevamente el proceso de contratación conforme a las siguientes reglas:

1. En caso de existir empate entre dos o más propuestas, se preferirá aquella propuesta que haya obtenido el mayor puntaje en la parte económica.
2. Si a pesar de lo anterior, persiste el empate se optará por el sistema de balotas según los medios que posee la entidad en ese momento, en todo caso se garantizará la transparencia en esta selección.

17. FORMA DE PAGO:

La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, efectuará en un (1) solo pago, el valor del contrato que resultará del presente proceso, contra entrega de los bienes adquiridos, y previa certificación de cumplimiento a satisfacción del supervisor y presentación de la correspondiente factura de venta con los documentos soportes (estampillas) y el pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (persona jurídica).

14. GARANTÍA:

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 8 del Decreto 4828 de 2008, no será obligatorio las garantías en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía. Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsibles, puesto que la forma de pago se hará contra entrega de los bienes recibidos a satisfacción. Sin embargo se considera necesario que el contratista garantizará mediante póliza que cubra los siguientes riesgos: de cumplimiento, por un valor equivalente al 15% del valor total del contrato que estará vigente durante el plazo de ejecución y cuatro (4) meses mas y calidad de los bienes adquiridos, en cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, y un (1) año mas, además de allegar la garantía de los fabricantes de los bienes muebles adquiridos.

15. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de ejecución del contrato será de siete (7) días calendario, contados a partir de la legalización del mismo.

"CONTROL FISCAL, PROACTIVO Y PARTICIPATIVO"

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MUNICIPAL TELF. 716062 – 5714018

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

16. SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato estará a cargo del Técnico Administrativo (e), con funciones de Almacén doctor **GERSON DAVID SEPÚLVEDA JÁUREGUI**.

Atentamente,

PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO

Sub-Contralor

Contraloría Municipal de San José de Cúcuta

Proyectó: LUÍS CARLOS PORTILLA LUNA

Profesional Universitario (e)

“CONTROL FISCAL, PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MUNICIPAL TELF. 716062 – 5714018

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Preferiblemente utilizar papel membreteado de su empresa)

Ciudad y Fecha

Señores

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Calle 11 No 5-49 Sdo Piso Oficina 206

Edificio Palacio Municipal

Ciudad

El suscrito _____, en nombre de _____, de acuerdo con las reglas que se estipulan en la invitación a cotizar y demás documentos que hacen parte de este proceso contractual presento propuesta para Contratar: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”**

En el caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a firmarlo y a cumplir todas las obligaciones señaladas en los términos de referencia y en mi propuesta.

Declaro así mismo bajo la gravedad de juramento :

Que esta propuesta y el contrato a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que de he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones del proceso contractual que está adelantando la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, y los requisitos contenidos.

Que el suscrito, ni la firma que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad.

“CONTROL FISCAL, PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MUNICIPAL TELF. 716062 – 5714018

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

Que el suscrito y la firma que represento, se compromete a realizar dentro del plazo que fija la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato .

Que conocemos las Leyes y Decretos reglamentarios que en materia contractual rigen para nuestro país.

Proponente:

Dirección:

Sede propia: Sede arrendada:

Teléfono:

Nombre del Representante Legal:

Dirección

Teléfono:

Firma del Representante Legal:

Documento de Identificación:

“CONTROL FISCAL, PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MUNICIPAL TELF. 716062 – 5714018

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co